

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
131
Fecha
28-10-2022

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
GESTION VIAL LTDA	77.006.360-4	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
CLAUDIO TOLEDO PARRA	15.506.121-9	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
CAMINO PADRE HURTADO KM26.5	26 1/2	982019662

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
AVENIDA REPUBLICA DE CHILE		VIA1012
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3147

SOLICITA PERMISO PARA
 O.B.N.U.P. EN 120 M2. PARA DEMARCACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES; SECTOR COMPRENDIDO POR AV. REPUBLICA DE CHILE. ENTRE AVENIDA BOMBERO VILLALOBOS HASTA LÍMITE COMUNAL. CALLE EL DORADO ENTRE AVENIDA SAN JOAQUIN HASTA CALLE CERRO PORTILLO, CALLE CERRO PORTILLO ENTRE CALLE EL DORADO HASTA CALLE EDMUNDO CABEZAS Y VÍAS DE VILLA LAS CUMBRES
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 270 M2
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 60 DÍAS A CONTAR DEL 17-10-2022 AL 15-12-2022. EN HORARIO DIURNO.
 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS. DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRANSITO PEATONAL NI VEHICULAR FUERA DE LO CONSIDERADO EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
 4.- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS FAENAS DEBERÁ MANTENER EN OBRA. LETRERO INFORMATIVO CON LOS DATOS DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y NÚMERO DE CONTACTO DEL PROFESIONAL A CARGO DE LAS MISMAS.
 5.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO, Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
 6.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS, Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
GESTION VIAL LTDA	77.006.360-4	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
CLAUDIO TOLEDO PARRA	15.506.121-9	228243717
Dirección	Profesión	
CAMINO PADRE HURTADO, KM 26 1/2		

Antecedentes que se adjuntan	
FORMULARIO SOLICITUD OBNUP	ORDEN DE COMPRA N°2402-104-SE22
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0117 DE FECHA 27-10-2022	PLANIMETRÍA INFORMATIVA REFERENCIAL RESALTOS
ORD. N°0147 DIT. N°0116 DE FECHA 27-10-2022	PLANIMETRÍA INFORMATIVA REFERENCIAL CALZADA
CARTA RESPONSABILIDAD	PLANIMETRÍA INFORMATIVA REFERENCIAL BALIZAS
CERTIFICADO DE TITULO	PLANIMETRÍA INFORMATIVA REFERENCIAL SEÑALES

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 2.400
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26701822	DE FECHA	02-11-2022

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

PSZ/GAA/MRG



(Handwritten signature)

PATRICIO SEQUEIDA ZUÑIGA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)